



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CIÉNAGA MAGDALENA
Calle 7 No. 10B-61, Ciénaga, Magdalena
ESTADO: No. 00057 PUBLICADO HOY JUEVES 06 DE JULIO DE 2023

No.	RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ESTADO DEL PROCESO
01	2022-00009	EJECUTIVO ALIMENTOS DE MENORES	VIVIANA MARGARITA CANTILLO SIERRA	DAINER ARTURO ACOSTA CAMACHO	05 DE JULIO DEL 2023	NUMERAL ÚNICO: Requerir al apoderado de la actora doctor MARCELIANO ENRIQUE LATA ARIAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 12'616.307 y T.P. No. 73.112, al correo electrónico marcelianolata@gmail.com, cumpla con su deber de notificar al demandado DAINER ARTURO ACOSTA CAMACHO, de la demanda y del auto del 31 de enero de 2022, so pena de incurrir en conductas previstas en los numerales 3° y 6° del artículo 78 del Código General del Proceso, que lo puedan hacer sujeto de las sanciones establecidas en el artículo 44 ibidem. (...)
02	2022-00063	DIVORCIO	CARLOS ALBERTO ACOSTA MELENDEZ	CINDY JULIETH ARREGOCES GONZALEZ	05 DE JULIO DEL 2023	PRIMERO: TENER por cumplido el emplazamiento ordenado a la señora CINDY JULIETH ARREGOCES GONZALEZ. SEGUNDO: DESIGNAR como curador ad-litem de la demandada CINDY JULIETH ARREGOCES GONZALEZ, a la doctora MADELINE ROCIO DE LA HOZ GIL residenciada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.412.893 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 67.625 del C.S. de la J. La aceptación del cargo implica que carece de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo y que nose halla en grado de impedimento con el Juez o las partes o sus apoderados, para el ejercicio para el ejercicio del mismo, así como con las partes o sus apoderados. Librenselos oficios.
03	2022-00069	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES	REINALDO ENRIQUE TERAN MAIGUEL	EUNICE SARMIENTO DE MAIGUEL	05 DE JULIO DEL 2023	NUMERAL UNICO: Requerir al apoderado del actor doctor RAFAEL JAVIER AARON VILORIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.472.780 y T.P. No. 175.685, al correo electrónico aaronyasociados@gmail.com, cumpla con su deber de notificar a la demandada EUNICE SARMIENTO DE MAIGUEL, de la demanda y del auto de 27 de septiembre de 2023, so pena de incurrir en conductas previstas en los numerales 3° y 6° del artículo 78 del Código General del Proceso que lo puedan hacer sujeto de las sanciones establecidas en el artículo 44 ibidem.
04	2023-00082	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	ANGIET TATIANA CANTILLO RAMÍREZ	MARIA DAYANA VILLANUEVA NAVARRO y SENEN SEGUNDO JIMÉNEZ PEÑA	05 DE JULIO DEL 2023	PRIMERO: RECHAZAR la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, promovida por la Defensora de Familia Dra. Carolina Robles Cuello, actuando en representación de los intereses del niño ANGEL DAVID CANTILLO RAMIREZ, hijo de la señora ANGIET TATIANA CANTILLO RAMIREZ, contra los señores MARIA DAYANA VILLANUEVA NAVARRO y SENEN SEGUNDO JIMENEZ PEÑA (...)

05	2023-00097	ADJUDICACIÓN DE APOYO	DORIS SUZANNE NEWBALL PEREIRA	TITULAR DEL DERECHO: ALSTON ALBERT NEWBALL PEREIRA	05 DE JULIO DEL 2023	PRIMERO: INADMÍTASE la demanda ADJUDICACIÓN DE APOYO, que ha formulado la señora DORIS SUZANNE NEWBALL PEREIRA, actuando a través de apoderado judicial, en favor de su hermano ALSTON ALBERT NEWBALL PEREIRA, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto (...)
----	------------	-----------------------	-------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DAYANIS BELÉN PALOMINO PESTANA

SECRETARIO

INFORMACIÓN: LOS APODERADOS JUDICIALES O LAS PARTES PROCESALES QUE DESEEN TENER COPIA DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, PUEDEN SOLICITARLA AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02PRFCIEN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE:

CLASE DE PROCESO:_____ DEMANDANTE:_____ DEMANDADO:_____ RADICADO:_____ NÚMERO DEL ESTADO PUBLICADO. E IDENTIFICARSE EN QUE CONDICIÓN LO SOLICITAN, ES DECIR, SI ES DEMANDANTE, DEMANDADO O APODERADO JUDICIAL.